



# **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC**

Notas a los estados financieros  
trimestrales comparativos bajo el Marco  
Normativo para Entidades de Gobierno

Enero a marzo de 2026

## ÍNDICE

### Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO..	2
1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES.....	2
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES.....	4
1.2.1. Aplicación del marco normativo.....	4
1.2. Base normativa y período cubierto.....	5
1.3. Publicación de los estados financieros.....	5
1.4. Notas de carácter específico.....	6
NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	6
2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	6
2.2 Cuentas por cobrar.....	8
2.3 Propiedades, planta y equipo.....	12
2.4 Activos intangibles.....	17
2.5 Cuentas por pagar.....	20
2.6 Otras cuentas por pagar.....	21
2.8 Activos y pasivos contingentes.....	22
2.9 Recursos recibidos en administración.....	23
2.10 Ingresos de transacciones con y sin contraprestación.....	24
2.11 Gastos en administración.....	27
2.12 Gastos en deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.	28

---

#### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**

### **1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES**

El Servicio Geológico Colombiano-SGC adquirió esta denominación mediante el Decreto 4131 del 3 de noviembre de 2011 en el cual cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, el cual hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI, esto con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos de investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo.

Como consecuencia del cambio de naturaleza, el Servicio Geológico Colombiano, tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación.

Para el cumplimiento del objeto señalado, mediante el decreto de constitución se asignan detalladamente las funciones específicas a seguir, las cuales son:

- Asesorar al Gobierno Nacional para la formulación de las políticas en materia de geociencias, amenazas y riesgos geológicos, uso de aplicaciones nucleares y garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país.
- Adelantar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar los datos e información del subsuelo del territorio nacional.
- Generar e integrar conocimientos y levantar, compilar, validar, almacenar y suministrar, en forma automatizada y estandarizada, información sobre geología, recursos del subsuelo y amenazas geológicas, de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional.
- Actualizar el mapa geológico colombiano de acuerdo con el avance de la cartografía nacional.
- Integrar y analizar la información geocientífica del subsuelo, para investigar la evaluación, la composición y los procesos que determinan la actual morfología, estructura y dinámica del subsuelo colombiano.
- Administrar la Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Museo Geológico y demás fondos documentales del Servicio Geológico Colombiano.

---

### **Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

- Adelantar programas de reconocimiento, prospección y exploración del territorio nacional, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio de Minas o el Gobierno Nacional.
- Realizar la identificación, el inventario y la caracterización de las zonas de mayor potencial de recursos naturales del subsuelo, tales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotérmicos, entre otros.
- Identificar, evaluar y establecer zonas de protección que, debido a la presencia de patrimonio geológico o paleontológico del país, puedan considerarse áreas protegidas.
- Investigar fenómenos geológicos generadores de amenazas y evaluar amenazas de origen geológico con afectación regional y nacional en el territorio nacional.
- Proponer, evaluar y difundir metodologías de evaluación de amenazas con afectaciones departamentales y municipales.
- Administrar y mantener las instalaciones nucleares y radiactivas a su cargo, así como coordinar los proyectos de investigación nuclear.
- Fijar las tarifas de todos los servicios de licenciamiento y control para la gestión de materiales nucleares y radiactivos en el país.
- Prestar servicios relacionados con el conocimiento geocientífico y del uso de las aplicaciones nucleares de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Directivo.
- Suministrar a la Unidad de Planeación Minero-Energética la información que se requiera para la elaboración de estudios e investigaciones de planeamiento sobre los recursos del subsuelo.
- Las demás que se le asignen o reciba por delegación del Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, mediante las Resoluciones 90698 de 2014 y 40569 de 2019, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, se delegó al Servicio Geológico Colombiano hasta el año 2022 para:

- Autorizar la expedición, modificación, renovación, suspensión o revocatoria de autorizaciones para las actividades relacionadas con la gestión segura de los materiales radiactivos y nucleares en el territorio nacional.
- Autorizar la realización de inspecciones programadas y de control, a las instalaciones que utilizan materiales radiactivos y nucleares, con una periodicidad establecida en correspondencia con el riesgo inherente a los mismos.

Mediante el Decreto Ley 4137 del 3 de noviembre de 2011, se asignó la función de administración del Banco de Información Petrolera – BIP y con él, el de la Litoteca y la Cintoteca, al Servicio Geológico Colombiano, transferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

---

#### **Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

El Banco de Información Petrolera - BIP, es el repositorio oficial de Colombia con la función de recibir, preservar, cargar, custodiar y administrar toda la información técnica resultante de las actividades exploratorias y de producción de hidrocarburos que se desarrollan en el territorio nacional. Brinda atención a los usuarios de dicha información, entre los que se encuentran geocientíficos y potenciales inversionistas que adelantan proyectos de investigación e inversión en E & P.

Los órganos de dirección del SGC son, el Director General y el Consejo Directivo conformado por, el Ministro de Minas y Energía, el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Director de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y un representante del Presidente de la República.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con la sede central y la sede del CAN para la Dirección de Asuntos Nucleares en la ciudad de Bogotá. Además cuenta con los observatorios vulcanológicos y sismológicos de Manizales, Popayán y Pasto y Grupos de Trabajo en las regionales ubicadas en las siguientes direcciones:

Descripción	Ciudad	Dirección
Sede Central	Bogotá	DG 53 34 53
Sede CAN	Bogotá	CR 50 26 20 CAN
GTR Medellín	Medellín	CL 75 79A 51 Br. Robledo Pilarica Campus UNAL BL M 12
GTR Cali	Cali	CR 98 16 00 Univalle Meléndez
GTR Bucaramanga - Litoteca Nal.	Piedecuesta	KM 2 Vía el refugio CL 8 Norte 3w 60 Parque Tecnológico Guatiguará
Observatorio Vulcanológico	Manizales	AV Doce de Octubre 15 47
Observatorio Vulcanológico	Popayán	CL 5B 2 14 Br. La loma de Cartagena
Observatorio Vulcanológico	Pasto	CL 27 9 Este 25 Br. La Carolina
Sede Cintoteca	Facatativá	Km 3 Vía Faca - la Vega

**Tabla 1.** Sedes del Servicio Geológico Colombiano

## 1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

### 1.2.1. Aplicación del marco normativo

Durante el año 2025 y el primer trimestre de 2026 el Servicio Geológico Colombiano preparó los Estados Financieros de conformidad con las normas e instrucciones que regulan las políticas y práctica contable para el proceso de identificación, clasificación, registro y evaluación de los hechos financieros y económicos, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno (*Resolución No 533 de 2015 de la*

#### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

*Contaduría General de la Nación – CGN y sus respectivas modificatorias*), que define el marco regulatorio contable con referencia a las normas internacionales de contabilidad para el sector público-NICSP.

Como ejecutor de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN y del Sistema General de Regalías – SGR, adelanta la gestión contable en los aplicativos: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF y Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR.

### **1.2. Base normativa y período cubierto**

El Servicio Geológico Colombiano-SGC, está sujeto al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación –CGN (Resolución No 533 de 2015 y modificada con la Resolución No 425 de 2019), del cual hacen parte integral el Marco Conceptual, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, la Doctrina Contable Pública, los Procedimientos Transversales y la regulación del Proceso Contable y el Sistema Documental Contable.

Mediante Resolución D-542 de 2017 el Servicio Geológico Colombiano adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual fue actualizado y complementado por las resoluciones D-310 del 07 de septiembre del 2022 y 0012 del 05 de enero de 2026, dichas políticas permiten que la Entidad prepare y presente estados financieros relevantes y fiables sobre los hechos económicos ocurridos.

Con fundamento en lo anterior y en el marco de las características cualitativas de la información financiera y los principios contables, se presentan los Estados Financieros a 31 de marzo de 2026 comparativos a 31 de diciembre de 2025 para el Estado de Situación Financiera (cuentas de activo, pasivo, patrimonio y cuentas de orden) y para el Estado de Resultados (cuentas de ingresos, gastos y costos) se compara el mes de marzo de 2026 y 2025.

- Estado de situación financiera comparativo 2026 (marzo 2026 – diciembre 2025)
- Estado de resultados comparativo 2026 – 2025 (marzo)

### **1.3. Publicación de los estados financieros**

La Contaduría General de la Nación (CGN), estableció los lineamientos para la preparación, presentación y publicación de los informes y contables de las entidades bajo el Régimen de Contabilidad Pública a través de la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 *"Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019"*.

---

#### **Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Adicional en el ítem 1., "1. *INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A PUBLICAR ... El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.*

*El estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de liquidación, según corresponda, constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado.*

*Las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante.*

De igual forma, en el ítem 2., "2. *RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES... La preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables será responsabilidad del representante legal y del contador público que tenga a su cargo la contabilidad de la entidad pública.*

Y finalmente en el ítem 3., "3. *PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES... Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN.*"

#### **1.4. Notas de carácter específico**

Para la presentación y revelación de la información financiera y contable, el SGC tiene establecido por política contable el establecimiento de la materialidad, el cual reconoce como cifras no significativas para las revelaciones los valores que no superan el 1% total de los ingresos de transacciones sin contraprestación.

### **NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

#### **2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El Servicio Geológico Colombiano reconoce en esta cuenta los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas corrientes que están disponibles para el desarrollo de las actividades, con disponibilidad inmediata para cumplir con el recaudo y el pago de las obligaciones contraídas por la entidad.

Las actividades de inversión son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

---

#### **Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- a) Los pagos en efectivo por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de bienes de uso público; de bienes históricos y culturales; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por el SGC para sí misma;
- b) Los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo;
- c) Los pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de deuda o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;
- d) Los recaudos en efectivo por la venta y reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;
- e) Los préstamos a terceros;
- f) Los recaudos en efectivo derivados del reembolso de préstamos a terceros;
- g) Los pagos en efectivo derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y
- h) Los recaudos en efectivo procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Cuando un contrato se trate contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, sus flujos de efectivo se clasificarán de la misma forma que los procedentes de la posición que se esté cubriendo.

Las inversiones reconocidas por el SGC son las heredadas por el antiguo INGEOMINAS en el ejercicio de autoridad minera de entonces, y que no fueron recepcionadas por CISA en el momento del análisis de traslado.

A continuación, presentamos el efectivo y equivalente al efectivo:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VARIACION
Cuenta corriente	15.029.823	-	15.029.823
Cuenta corriente	1.321.945.186	482.093.540	839.851.646
Cuenta de ahorro	35.189	35.189	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>1.337.010.198</b>	<b>482.128.729</b>	<b>854.881.469</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos  
**Tabla 2.** Comparativo efectivo y equivalentes al efectivo

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

En relación con las cuentas de la Entidad, se reconocen los recaudos correspondientes a:

- Facturación del Banco de Información Petrolera (BIP)
- Facturación de la Dirección de Asuntos Nucleares (DAN)
- Reintegros de comisiones
- Reintegros de incapacidades
- Reintegros y retenciones de convenios
- Pagos de deducciones de nómina
- Cajas menores

Estos recursos provienen de los servicios prestados por las distintas dependencias de la Entidad. En el caso del Banco de Información Petrolera (BIP), este se encarga de verificar y catalogar la información relacionada con la exploración y producción de las compañías operadoras. Por otro lado, las otras cuentas recaudan los ingresos derivados de los servicios prestados por la Dirección de Asuntos Nucleares (DAN), así como los reintegros por retenciones y las comisiones correspondientes a los contratistas y funcionarios que realizan actividades en campo.

La Entidad utiliza las cuentas de caja y depósitos en instituciones financieras dentro del grupo de efectivo y equivalentes al efectivo para gestionar los recursos recaudados. En cumplimiento de las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en su calidad de órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación, la Entidad está incluida en la Cuenta Única Nacional (CUN). En consecuencia, los pagos son gestionados directamente por la Dirección del Tesoro Nacional, y los recursos se transfieren a la Tesorería Nacional para su administración y ejecución.

Para la vigencia 2026, lel SGC aperturó dos (2) cajas menores con las siguientes denominaciones:

- Dirección General
- Secretaría General

Estas cajas menores serán utilizadas exclusivamente para el manejo y atención de gastos urgentes, los cuales han sido identificados y definidos en el marco del Presupuesto General de la Nación.

## 2.2 Cuentas por cobrar

El Servicio Geológico Colombiano reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

El Servicio Geológico Colombiano clasifica sus cuentas por cobrar en función de si provienen de transacciones con contraprestación, como la prestación de servicios, o sin contraprestación, como las transferencias. Estos derechos representan flujos

---

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

financieros que la Entidad espera recibir en el futuro, ya sea en efectivo u otros instrumentos líquidos.

Respecto a la gestión de cartera, se considera que una cuenta entra en morosidad si transcurren más de treinta (30) días calendario tras la emisión de la factura o nota débito sin que el deudor realice el pago. Durante este periodo inicial, la responsabilidad del cobro recae en la Dirección Técnica o el área que prestó el servicio. Una vez superado este plazo, el caso debe reportarse al Grupo de Trabajo de Contabilidad para su traslado a la Oficina Asesora Jurídica, donde se iniciarán los procesos de cobro persuasivo, coactivo o judicial. Este flujo de trabajo se encuentra estandarizado en los procedimientos "CAUSACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTABLE CUENTAS POR COBRAR" (PR-FIN-CTA-002) y "RECAUDO DE CARTERA" (PR-JUR-RDC-001).

Finalmente, para aquellas cuentas clasificadas como de difícil recaudo, la Entidad realiza un cálculo de deterioro de valor. Esta medida estima la pérdida potencial cuando el valor contable supera el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, empleando la tasa de interés de mercado para instrumentos similares como factor de descuento.

Los saldos registrados en el grupo de cuentas por cobrar de difícil recaudo serán susceptibles de cálculo del deterioro del valor, el cual representa el monto estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo, cuando el valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

A continuación, presentamos las cuentas por cobrar comparativas con el trimestre anterior:

Descripción	marzo 2026			diciembre 2025			Variación
	Saldo CTE 2026	Saldo no CTE 2026	Saldo final 2026	Saldo CTE 2025	Saldo no CTE 2025	Saldo final 2025	
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>55.786.150.648</b>	<b>476.142.001</b>	<b>56.262.292.649</b>	<b>61.152.627.781</b>	<b>163.576.045</b>	<b>61.316.203.826</b>	<b>-5.053.911.177</b>
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	61.339.389	100.570.286	161.909.675	73.156.260	76.371.310	149.527.570	<b>12.382.105</b>
Prestación de servicios	1.265.976.389	149.044.813	1.415.021.202	473.499.229	153.974.253	627.473.482	<b>787.547.720</b>
Transferencias por cobrar	54.291.583.313	0	54.291.583.313	60.101.964.218	0	60.101.964.218	<b>-5.810.380.905</b>
Otras Cuentas por cobrar	167.251.556	285.961.876	453.213.432	504.008.074	0	504.008.074	<b>50.794.642</b>
Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo	0	883.747.718	883.747.718	0	885.533.651	885.533.651	<b>-1.785.933</b>
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	<b>0</b>	<b>-943.182.692</b>	<b>-943.182.692</b>	<b>0</b>	<b>-952.303.169</b>	<b>-952.303.169</b>	<b>-9.120.477</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 3.** Cuentas por cobrar comparativas - Saldo corriente y no corriente

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

En relación con la **cuenta 1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**, se observa lo siguiente:

- **Licencias (131118001):** Se observó un incremento de \$19.716.649 en comparación con el 31 de diciembre de 2025. Este aumento se originó por la causación de facturas de Cedimend SAS (\$7.870.153), Braquiterapia Marly Ltda (\$3.787.128), Nuclear Group SAS (\$3.787.128), Tadashi SAS - Centros de Imágenes Especializadas-CIE (\$3.787.128) y A & C End de Colombia S.A.S. (\$3.787.128). Por el contrario, el tercero Gamma Rite efectuó la cancelación de la deuda por un valor de \$3.302.016.
- **Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (13119001):** Registró una variación de \$7.334.544, derivada del deterioro y posterior castigo de la cartera de Franklin Triana Salazar, en cumplimiento de la Resolución 0036 de 2026.

Respecto a la **cuenta 1317 - Prestación de servicios**, se analizan los siguientes componentes:

- **Servicios informativos (131716001):** Se registró una variación de \$758.087.828. Este valor es producto de la causación de facturas a plazos de deudores como la Universidad Industrial de Santander (\$77.649.093), Ecopetrol S.A. (\$684.831.375), Universidad EAFIT (\$42.181.264), New Granada Energy (\$164.400.208) y Frontera Energy Colombia (\$50.366.303). Paralelamente, se efectuó la cancelación de obligaciones por parte de Frontera Energy Colombia (\$130.018.976), Parex Resources (\$46.292.529), Ecopetrol S.A. (\$39.987.413), Sierracol Energy Arauca (\$31.121.174) y Unión Temporal Ismocol (\$13.920.323).
- **Servicios de investigación científica y tecnológica (131720001):** Esta cuenta presentó un incremento de \$1.212.642 en comparación con diciembre de 2025, derivado de la factura a plazos No. 1501 de febrero, correspondiente al tercero Ingeniería y Radiografía S.A.S.
- **Servicios de mantenimiento y reparación (131730001):** Se observó un aumento de \$28.247.250 debido a la causación de la factura No. 1539 de marzo por servicios suministrados a la CTBTO.

Los saldos de la **cuenta 1337 - Otras transferencias** reflejan la asignación de recursos a través del Sistema General de Regalías (133702001). Estos representan los derechos sobre recursos recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin contraprestación directa, clasificados como Transferencias por cobrar SGR, dado que no provienen de procesos de facturación por servicios. El saldo con corte al 31 de marzo asciende a \$54.291.583.313 el cual corresponde sin diferencias a lo informado por el Sistema General de Regalías en sus cuentas recíprocas.

De la **cuenta 138426001 – pago por cuenta de terceros**, correspondiente a las cuentas por cobrar por incapacidades de los funcionarios de la Entidad, presenta al corte de marzo de 2026, un incremento del 5,58% respecto al 31 de diciembre de 2025, alcanzando un saldo acumulado total de \$166.785.944. Dentro de este valor, la EPS Sanitas registra la mayor participación, con un 27,18% del total de la cartera por incapacidades, equivalente a \$45.332.216, valor que actualmente se encuentra

---

#### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

en gestión de cobro por parte de la Oficina de Talento Humano. La EPS que continúa con mayor porcentaje de participación es Coomeva con un 17,21%, entidad que entró en un proceso de liquidación y que contablemente se encuentra deteriorada al 100%. Seguidamente se resalta la cartera de la compañía de seguros Positiva S.A. con un 11,42%, conformada por los accidentes de trabajo laborales.

Respecto a la **cuenta 138435001 - Otros intereses de mora**, se registró una reducción de \$4.915.368 al corte de marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025. Esta disminución se atribuye al pago de obligaciones por parte de deudores como Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia (\$174.072), Esenttia S.A. (\$1.094,72) y Felipe Chacón (\$152.419). Asimismo, en cumplimiento de la Resolución 036 de 2026, se procedió con el deterioro y castigo de la cartera correspondiente a Leonel Angulo por un monto de \$4.710.852,37. Por otro lado, durante el mes de marzo se causaron intereses de mora a cargo de los terceros Importrans Radiactivos Ltda por \$82.744 y Sierracol Energy Arauca LLC por \$40.326.

La subcuenta **138490 - Otras cuentas por cobrar** tuvo un saldo a 31 de marzo de 2026 de \$268.868.323, lo que representa una reducción de \$55.186.503 respecto al 31 de diciembre de 2025. En esta cuenta se registran los saldos pendientes de pago por parte del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia-FIDIC por concepto de gastos reembolsables, de acuerdo a lo definido en el Reglamento para el uso de los bienes inmuebles y muebles de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que se encuentran ubicados en la carrera 50 No. 26 - 20 de Bogotá "CAN" suscrito en el año 2016, el cual define los porcentajes (%) que debe reintegrar cada entidad por los conceptos de vigilancia y servicios públicos (energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo) al SGC, el cual es el encargado del pago del 100% de estos servicios.

Teniendo en cuenta que FIDIC ya no se encuentra en las instalaciones de la sede del CAN desde el 22 de enero de 2025, y con el objetivo de ajustar los porcentajes de participación en los gastos, en junio y diciembre de 2025 el Ministerio de Minas y Energía suscribió el otrosí No. 2 y otrosí No. 3 al Contrato Interadministrativo de Comodato GGC No. 384 de 2016, celebrado con el Servicio Geológico Colombiano - SGC.

El otrosí No. 2 entró en vigor a partir de su suscripción el 20 de junio de 2025. En él, se destacan las disposiciones del numeral 4 de la Cláusula Segunda, en el cual solo queda el SGC y ANM y establece lo siguiente:

*"En cuanto a las obligaciones relacionadas con el pago de servicios públicos, seguridad, mantenimiento e impuesto predial, el Servicio Geológico Colombiano, en su calidad de COMODATARIO, asumirá los costos de la siguiente manera: Vigilancia: 96%, Energía: 96%, Acueducto y aseo: 94% e Impuesto Predial: 85,9%."*

---

#### **Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

El otrosí No. 3 entró en vigor a partir de su suscripción el 16 de diciembre de 2025. En él, se destacan las disposiciones del numeral 4 de la Cláusula Segunda, en el cual ingresa nuevamente MINMINAS, SGC y ANM y se incorpora el pago del impuesto predial, estableciendo lo siguiente:

*"Con el fin de precisar los porcentajes correspondientes a los pagos de los servicios públicos y obligaciones asociados al inmueble objeto del Contrato Interadministrativo de Comodato GGC-384-2016, suscrito entre las partes, se aclara que los porcentajes que asumirá el Servicio Geológico Colombiano de acuerdo al otrosí No. 2, son los siguientes:*

- *Vigilancia: 96%*
- *Energía: 96%*
- *Acueducto, alcantarillado y aseo: 94%*
- *Impuesto predial: 85,90%*

*Ahora bien, teniendo en cuenta el área ocupada por cada entidad, se solicita modificar el numeral 4 de la cláusula tercera – Obligaciones del Comodatario, con respecto a los porcentajes de los servicios, el cual quedará así:"*

SERVICIOS	PORCENTAJE SGC	PORCENTAJE MME	PORCENTAJE ANM
Vigilancia	87,60%	8,40%	4%
Energía	87,60%	8,40%	4%
Acueducto y alcantarillado	85,70%	8,30%	6%
Aseo	85,70%	8,30%	6%
Impuesto predial	81,60%	15,90%	6%

**Tabla 4.** Porcentajes gastos reembolsables - Otrosí No. 3

### 2.3 Propiedades, planta y equipo

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos bajo cualquier denominación, construidos o usados por la entidad para la producción o suministro de bienes materiales o inmateriales, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Las propiedades, planta y equipo que reconozca la entidad, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Los terrenos sobre los cuales se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes muebles o inmuebles que usa la entidad para el desarrollo de su objeto se reconocerán como activo cuando no se hayan transferido los riesgos y beneficios asociados al uso del bien, independiente de la titularidad jurídica sobre el mismo.

---

#### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

El reconocimiento de un bien de propiedad, planta y equipo surge con el perfeccionamiento de la entrada de los bienes a las bodegas del almacén, cuando el responsable registra un comprobante de ingreso por los bienes recibidos, en el sistema de información adoptado por la entidad para tal efecto, independientemente que se haya realizado el pago o no, por su adquisición.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Se entiende por adiciones y mejoras, todas las erogaciones en que incurra la entidad para cumplir con alguno de los siguientes aspectos: aumentar la vida útil del activo; ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa; mejorar la calidad de los productos y servicios o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Se entiende por reparaciones, las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. La entidad podrá optar por reconocer como costos de transformación, las erogaciones en que incurra para llevar a cabo las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, relacionadas con la prestación de servicios que generen ingresos para la entidad.

Los bienes desagregados por componentes se reconocerán como activos individuales por cada una de las partes y se controlarán como elementos independientes. No obstante, la entidad podrá optar por reconocer activos desagregados por componentes, en aquellos casos que lo considere pertinente.

Los bienes reconocidos por la entidad como elementos devolutivos afectarán contablemente el activo y aquellos reconocidos como elementos de consumo afectarán contablemente el gasto. Los criterios a tener en cuenta para definir si un bien es considerado como devolutivo o de consumo, se dará en función del uso y la destinación del mismo, independiente del costo en el que incurre la entidad para su adquisición.

Para clasificar contablemente los bienes reconocidos por la entidad como propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta las categorías expuestas en el Catálogo General de Cuentas incorporado por el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de la siguiente manera:

- Terrenos
- Construcciones en curso
- Propiedades, planta y equipo en tránsito
- Bienes muebles en bodega
- Propiedades, planta y equipo en mantenimiento
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles
- Maquinaria y equipo

---

#### **Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

- Equipo médico y científico
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina despensa y hotelería
- Equipos de comunicación y computación
- Bienes de arte y cultura que cumplan con la definición de activo

Funcionalmente, los bienes de propiedades, planta y equipo se clasifican por bodegas de la siguiente manera:

- Almacén principal nuevos
- Bienes recibidos en comodato custodia
- En servicio
- Bienes en campo
- Empotrados
- Bienes entregados en comodato
- Bienes de software
- Fondos documentales
- Bienes en mantenimiento
- Bodega de inservibles y/u obsoletos
- Control fiscal

Los movimientos de bienes generados en cada una de las bodegas mencionadas estarán soportados con sus respectivos comprobantes de Entrada Inventario, Salida Inventario o Traslado Inventario, los cuales originarán sus respectivas afectaciones contables dependiendo del concepto por el cual se ejecuten.

El reconocimiento de un bien de propiedades, planta y equipo estará soportado funcionalmente con su comprobante de Entrada Inventario, con base en el cual se acreditará el ingreso real del elemento al inventario de existencias físicas de la entidad, hecho que generará la respectiva afectación contable. Dentro de los conceptos que pueden originar la generación de un Comprobante de Ingreso se encuentran: adquisiciones generales, importaciones, donaciones, reposiciones, sobrantes, comodatos, indemnizaciones por siniestros, transferencias recibidas, renovaciones por cambio tecnológico, reintegros, entre otros.

Los egresos o salidas de bienes de bodega se efectúan a través del Comprobante de Salida o de Traslado, el cual será el documento probatorio legal que identifica clara y detalladamente la salida física y real de un bien del almacén, cesando de esta manera la responsabilidad por su custodia, administración y conservación, por parte del funcionario responsable del almacén, quedando en poder del funcionario, contratista o entidad destinataria. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Salida se pueden encontrar: salida por daciones de pago o permuta, salida por comodatos, salida por baja, entre otros. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Traslado se pueden encontrar: Traslado de bienes en bodega a servicio, traslado de bienes entre bodegas, traslado de bienes entre funcionarios y dependencias, traslado de bienes a cargo de funcionarios a bodega, traslado de bienes a bodega de control fiscal, traslado de bienes a mantenimiento, entre otros.

---

#### **Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Cuando se utilicen los métodos de depreciación de línea recta, suma de los dígitos de los años o doble tasa sobre saldo decreciente, pueden tomarse como referencia las siguientes vidas útiles:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Recomendada)	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 10-150	Entre 0% y 25%
Planta, ductos y túneles	Entre 20-150	Entre 0% y 5%
Maquinaria y Equipo	Entre 5 -30	Entre 0% y 5%
Equipo médico y científico	Entre 5-20	Entre 0% y 5%
Muebles, enseres y equipo de Oficina	Entre 3 -15	Entre 0% y 5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 5-15	Entre 0% y 10%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5-25	Entre 0% y 5%
Equipos de comunicación y computación	Entre 2-12	Entre 0% y 5%
Redes, líneas y cables	Entre 5-25	Entre 0% y 5%

**Tabla 5.** Vidas útiles y valor residual

En algunas circunstancias, las vidas útiles de los bienes pueden diferir significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores; en tal sentido, podrán fijarse vidas útiles diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

A continuación, presentamos las propiedades, planta y equipo:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VARIACION
Terrenos	138.322.294.325,00	138.322.294.325,00	-
Construcciones en curso	6.712.386.627,77	6.712.386.627,77	-
Bienes muebles en bodega	4.453.336.909,73	6.484.938.615,65	- 2.031.601.706
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	793.338.556,45	874.553.581,19	- 81.215.025
Propiedades, planta y equipo no explotados	11.082.100.831,05	3.766.245.778,70	7.315.855.052
Edificaciones	79.170.906.909,75	79.170.906.909,75	-
Redes, líneas y cables	183.183.881,00	183.183.881,00	-
Maquinaria y equipo	44.043.361.436,17	43.674.574.187,72	368.787.248
Equipo médico y científico	155.184.291.647,64	152.435.848.989,88	2.748.442.658
Muebles, enseres y equipo de oficina	5.363.063.292,73	5.368.290.858,29	- 5.227.566
Equipo de comunicación y computación	73.086.591.305,29	79.762.564.990,22	- 6.675.973.685
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.090.572.800,42	6.090.572.800,42	-
Bienes y arte de cultura	198.626.001,00	198.626.001,00	-
Depreciación acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	- 180.411.225.471,08	- 173.314.617.338,52	- 7.096.608.133
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	- 7.434.855.247,77	- 7.434.855.247,77	-
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>336.837.973.805</b>	<b>342.295.514.960</b>	<b>-5.457.541.155</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 6.** Saldos de propiedad, planta y equipo comparativos

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Los bienes muebles en bodega muestran una disminución debido a la puesta en servicio de diversos activos, especialmente el equipo médico y científico. Esta reducción refleja el traslado de estos bienes y elementos a las distintas direcciones y áreas, donde comenzarán a ser utilizados para el cumplimiento de las actividades y proyectos correspondientes.

Se registró una disminución en los bienes ubicados en la bodega de bienes en mantenimiento, como resultado del movimiento dinámico de entrada y salida de equipos especializados para mantenimiento y calibración. Entre los bienes que han experimentado este movimiento se encuentran equipo científico y nuclear, equipo de computación y muebles y equipos. Este flujo constante de equipos refleja las actividades periódicas de mantenimiento y ajuste necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos y la continuidad de las operaciones, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

Dentro de los bienes no explotados, los cuales corresponden a aquellos localizados en la bodega de bienes usados, se presentó un incremento del 194,25%. Estos equipos fueron recolectados del servicio de los funcionarios y contratistas, con destino a la bodega de bienes usados o de los procesos de baja, conforme al concepto emitido por la parte técnica encargada de definir su destinación. Entre los bienes destacados se encuentran equipo científico y nuclear, equipo, aplicaciones y accesorios de computación, herramientas, muebles y equipos. Estos bienes han sido almacenados en las regionales de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cintoteca, Manizales, Medellín, Pasto y Popayán, en función de las necesidades operativas y los lineamientos de las áreas correspondientes.

En cuanto a los bienes de maquinaria y equipo, se presenta un incremento respecto del último trimestre de la vigencia 2025, debido al movimiento dinámico de entrada y salida de estos equipos durante el primer trimestre de 2026 producto de las nuevas adquisiciones. Este incremento corresponde a los equipos trasladados a servicio, bajo la responsabilidad de los funcionarios y contratistas. Entre los equipos destacados en este movimiento se incluyen: herramientas especializadas, dotaciones, equipos e instrumentos de campo, equipos para minería, así como accesorios destinados a la seguridad, control y protección de la Entidad. Este flujo de entrada y salida refleja la necesidad de mantener los equipos operativos en el terreno, garantizando así el cumplimiento de las actividades programadas y la correcta ejecución de los proyectos. La asignación de estos bienes a los equipos de trabajo en campo está alineada con las necesidades operacionales y las políticas de seguridad y eficiencia de la entidad.

Los bienes que conforman el equipo médico y científico presentaron un incremento del 1,80% respecto del cierre de la vigencia 2025, producto de las nuevas adquisiciones realizadas en el periodo del primer trimestre de la vigencia 2026 y como resultado del movimiento dinámico de entrada y salida de bienes de bodega a servicio. Este aumento se debe principalmente al traslado a servicio de equipos e instrumentos especializados de geología, geofísica y química, así como fuentes intensas de radiación y protección radiológica y seguridad nuclear. Este movimiento de bienes refleja la actualización y el uso continuo de equipos de alta tecnología necesarios para los trabajos científicos y técnicos de la entidad. Los equipos

---

### **Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

mencionados son fundamentales para la ejecución de proyectos en campo y para el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos en las actividades operativas.

Los bienes de mobiliario, enseres y equipos de oficina presentaron una disminución debido al envío de equipos de uso de geoquímica para revisión, calibración y mantenimiento en el primer trimestre de la vigencia 2026.

Los elementos que conforman el equipo de comunicación y computación presentaron una disminución, como resultado del movimiento dinámico de entrada y salida de equipos de cómputo, dispositivos de comunicación y sus accesorios, para algunos bienes se realizó dicho traslado para entrar en una bodega en proceso de baja y por ende afectando la cuenta contable de bienes no explotados evidenciando su variación positiva.

La depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo ha presentado un incremento, el cual es resultado del método de depreciación de línea recta adoptado por la entidad. Este aumento se debe principalmente a dos factores: el incremento en las adquisiciones de activos realizadas durante el periodo, así como el desgaste natural de los bienes a lo largo de su vida útil.

#### 2.4 Activos intangibles

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como activos intangibles los recursos no monetarios sin apariencia física adquiridos y desarrollados internamente mediante un proyecto de generación de conocimiento científico, siempre y cuando:

- Sean identificables, esto es separable de la entidad (aunque no se tenga la intención de hacerlo) o estén protegidos por derechos legales o acuerdos vinculantes.
- Existe una alta probabilidad de obtener los productos previstos en el proyecto de generación de conocimiento.
- Los productos que se esperan obtener deben ser el resultado de la aplicación del conocimiento geocientífico generado por el SGC.
- La entidad controla los productos desarrollados.
- Existe una alta probabilidad de obtener los productos cuando se asignan los recursos al proyecto correspondiente y se establece un plan que es monitoreado permanentemente por la dirección.

Un producto es el resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico, cuando a partir de los datos obtenidos en el proyecto y mediante análisis e interpretación de estos, se obtiene información geocientífica que incorpora un nuevo valor agregado.

Un producto resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico tiene potencial de servicio si contribuye a cumplir con el cometido estatal; por su parte, podrá tener un beneficio económico si a partir del mismo, la entidad puede obtener flujos futuros de caja por el uso o disposición del recurso, o puede disminuir los costos de prestación del servicio.

---

#### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Si hay control sobre un producto resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico, la entidad tendrá en cuenta, los siguientes aspectos de forma conjunta: decisiones más relevantes asociadas con el mismo (entregar sin contraprestación el producto a la sociedad, restringir el acceso al público de este), quien obtiene los beneficios económicos o el potencial de servicio asociado al producto.

Los productos que pueden cumplir con los requerimientos anteriormente mencionados están representados en mapas, bases de datos, informes técnicos, catálogos, boletines, sistemas, procesos, procedimientos, metodologías y en general resultados específicos del desarrollo del conocimiento geocientífico.

El SGC medirá inicialmente los activos intangibles al costo. Los activos intangibles producto de una transacción sin contraprestación se medirán por el valor de mercado; si no hay valor de mercado se emplea el costo de reposición y en ausencia de éste, se medirá por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

El costo de los productos intangibles desarrollados internamente estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por el SGC y podrá estar conformado, entre otros, por:

- a) Costo de materiales y servicios utilizados o consumidos e insumos empleados;
- b) Los costos de beneficios a empleados relacionados con la generación del activo;
- c) La depreciación y amortización de los equipos, licencias, patentes que se utilicen para el desarrollo del activo;
- d) Las remuneraciones de las personas que participaron en el desarrollo del producto;
- e) Los costos de registro del producto obtenido, cuando la entidad opte por proteger mediante derechos legales el conocimiento geocientífico;
- f) Cualquier otro costo que pueda atribuirse al desarrollo del producto (como, por ejemplo, suministros, servicios públicos, arrendamientos, etc.).

El SGC, con posterioridad al reconocimiento inicial, medirá los activos intangibles, diferentes a los productos obtenidos de un proyecto de generación de conocimiento geocientífico, por su costo inicial menos amortización y menos deterioro de valor acumulado.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el SGC. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

---

#### **Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual el SGC espera utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Los productos intangibles desarrollados internamente obtenidos de un proyecto de generación de conocimiento geocientífico son de vida útil indefinida, por tal razón, se medirán por el costo inicial menos deterioro de valor.

A continuación, presentamos la partida de activos intangibles con corte a 31 de marzo de 2026:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VARIACION
Derechos	87.735.600,00	87.735.600,00	-
Licencias	28.749.885.502,98	28.706.166.110,96	43.719.392
Softwares	12.728.659.768,74	12.730.539.484,63	- 1.879.716
Activos intangibles en fase de desarrollo	467.692.874.439,62	458.173.363.253,75	9.519.511.186
Otros activos intangibles	331.359.929.730,59	331.359.929.730,59	-
Amortización acumulada de Licencias	- 17.456.725.700,59	- 17.181.844.119,58	- 274.881.581
Amortización acumulada de Softwares	- 3.521.459.337,07	- 3.257.669.268,07	- 263.790.069
Deterioro acumulado de Licencias	- 102.426.464,00	- 102.426.464,00	-
Deterioro acumulado de Activos intangibles en fase de desarrollo	- 8.594.172.854,00	- 8.594.172.854,00	-
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>810.944.300.686</b>	<b>801.921.621.474</b>	<b>9.022.679.212</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 7.** Saldos de activos intangibles comparativos

El incremento observado en los bienes intangibles de la Entidad, específicamente en las licencias para el primer trimestre de la vigencia 2026, respecto del último trimestre de la vigencia 2025, es el resultado de una valoración realizada en el mes de enero de 2026 de una licencia de IOGAS VIRTUAL para cuatro usuarios, de la misma manera este incremento es producto de una depuración contable de las cuentas de intangibles, que obligó a realizar la afectación a esta cuenta de licencias.

La variación presente en la cuenta de softwares es producto de un ajuste contable disminuyendo la cuenta por valor de \$1.879.715,89, por ser un proveedor extranjero (HYDRONIA LLC) y de acuerdo a la TRM de pago establecida en el sistema SIIF Nación.

Asimismo, la variación en la amortización de estos activos intangibles aumenta de manera gradual conforme transcurre el tiempo, reflejando el desgaste y amortización definidos según la vida útil estimada para cada software y licencia. Esta amortización se realiza de acuerdo con lo definido en la política contable establecida por la Entidad, que asigna de manera sistemática el costo de los activos intangibles a lo largo de su vida útil operativa.

La variación de la cuenta contable activos intangibles en fase de desarrollo para el primer trimestre del año evidencia un crecimiento del 2.08% respecto al último

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

trimestre del 2025; esto obedece al registro de obligaciones por concepto de honorarios como apoyo al recurso humano en la generación de conocimiento geocientífico a los proyectos de las direcciones técnicas de la entidad; igualmente se requirió trabajo de campo para el desarrollo de estos.

## 2.5 Cuentas por pagar

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se reconocerán en el momento en que se reciba el bien o el servicio, o cuando se formalicen los documentos soporte que generan las obligaciones a favor del proveedor, contratista o acreedor correspondiente, de conformidad con las condiciones contractuales y lo expuesto en el instructivo de cuentas por pagar de la entidad.

Una vez formalizados tales documentos, y surtidas las etapas de verificación y aceptación de la información en las correspondientes instancias internas, la entidad reconocerá un crédito en la respectiva subcuenta de la cuenta contable del grupo de cuentas por pagar, debitando la correspondiente cuenta contable del grupo de costo o gasto de la entidad.

A continuación, presentamos la partida de cuentas por pagar:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VARIACION
Adquisición de bienes y servicios	2.496.226.869	28.259.042.705	-25.762.815.836
Recursos a favor de terceros	463.159.834	40.928.503	422.231.331
Descuentos de nómina	171.886.143	24.981.283	146.904.860
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>3.131.272.846</b>	<b>28.324.952.491</b>	<b>-25.193.679.645</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 8.** Saldo cuentas por pagar comparativos

De las cuentas contables (240101 y 240102) se registran los valores adeudados por concepto de la adquisición de bienes y servicios adquiridos, tanto proveedores nacionales como extranjeros, la variación es negativa frente al cuarto trimestre del año anterior, debido que a 31 de diciembre 2025 se registraron manualmente los bienes y servicios recibidos a satisfacción y que no quedaron registrados con la cadena presupuestal de PAC, según instructivo 001 del 01 de diciembre de 2025.

Los descuentos de nómina presentan una variación positiva para al cierre del trimestre enero-marzo de 2026 respecto del 31 de diciembre de 2025, producto de la causación por liquidaciones de exfuncionarios y la causación de una nómina adicional por vacaciones. Por otra parte, al cierre de la vigencia 2025 se tramitó el pago de la seguridad del mes de diciembre de manera anticipada, es por esto que la variación en los saldos de estas cuentas es significativa para el primer trimestre de la vigencia 2026.

---

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

## 2.6 Otras cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VARIACION
Saldo a favor de beneficiarios	26.999.894	21.596.507	5.403.386
Aportes de ICBF y SENA	94.800.100	10.800	94.789.300
Servicios Públicos	0	4.539.446	-4.539.446
Honorarios	31.090.841	1.544.191.008	-1.513.100.167
Servicios	600.193.892	5.725.350.614	-5.125.156.721
Arrendamientos	0	39.384.042	-39.384.042
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>753.084.727</b>	<b>7.335.072.417</b>	<b>-6.581.987.690</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos  
**Tabla 9.** Saldo otras cuentas por pagar comparativos

La variación en otras cuentas por pagar comprenden como mayor valor a las cuentas de honorarios y servicios y que a 31 de diciembre de 2025 no fueron canceladas por las modificaciones de la solicitud de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

*"Me permito informar que los recursos aprobados por los rubros de inversión, transferencias corrientes y gastos generales destinados para atender órdenes de prestación de servicios de personas naturales, con corte al mes de noviembre se pagarán con los recursos asignados en el mes de diciembre. Las prestaciones de servicios por este mismo concepto que queden pendientes de la vigencia 2025, se pagarán en enero, una vez se realice por parte de su entidad, las gestiones correspondientes en el sistema de información Financiera -SIIF Nación."*

A raíz de esta situación, el presupuesto de inversión no contó con órdenes de pago al cierre del 31 de diciembre de 2025. Por tal motivo, se procedió a solicitar la creación de una reserva presupuestal, fundamentada en las directrices proporcionadas por el Ministerio de Hacienda.

## 2.7 Beneficios a los empleados

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable 2026, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que la entidad proporcione a sus trabajadores a cambio de la prestación de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan los que son suministrados directamente a los empleados. En caso de que se presente el fallecimiento de un funcionario, se podrán proporcionar beneficios a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, una vez surtido el respectivo proceso de verificación expuesto en la normatividad vigente para el manejo de estos casos.

---

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente: Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados y requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

A continuación, presentamos los saldos de beneficios a los empleados:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VARIACION
Nomina por pagar	-	20.391.828,29	- 20.391.828,29
Vacaciones	2.186.894.174,00	1.844.618.407,00	342.275.767,00
Prima de vacaciones	1.414.720.178,00	1.259.550.488,00	155.169.690,00
Prima de navidad	485.526.512,00	55.279.951,00	430.246.561,00
Bonificaciones	386.412.853,00	380.387.153,00	6.025.700,00
Bonificación especial de recreación	167.965.313,00	147.159.379,00	20.805.934,00
Otras primas	1.327.938.632,00	866.411.795,00	461.526.837,00
Aportes a riesgos laborales	39.289.100,00	1.200,00	39.287.900,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	228.866.325,00	38.720,00	228.827.605,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	154.304.625,00	31.220,00	154.273.405,00
Aportes a cajas de compensación familiar	75.834.600,00	8.600,00	75.826.000,00
<b>TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DE CORTO PLAZO</b>	<b>6.467.752.312,00</b>	<b>4.573.878.741,29</b>	<b>1.893.873.570,71</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 10.** Saldo beneficios a los empleados de corto plazo comparativos

La nómina por pagar al cierre de la vigencia 2025 se ve reflejada por un valor de \$20.391.828,29, producto de la causación de una nómina adicional por compensatorios, nombramiento y liquidaciones de prestaciones sociales causadas a 31 de diciembre de 2025.

La variación trimestral de los beneficios a los empleados del SGC, desde el rubro de vacaciones hasta otras primas reflejan un movimiento positivo derivado de las provisiones mensuales para el periodo enero-marzo de 2026, así mismo se realizó el pago de once liquidaciones de exfuncionarios de acuerdo a los actos administrativos publicados.

Por su parte, los aportes patronales a la seguridad social en lo correspondiente a riesgos laborales, fondos de pensiones, salud y aportes a las cajas de compensación familiar presentan una variación positiva producto de las causaciones de nómina surtidas en el primer trimestre de la vigencia 2026. Esta variación positiva es significativa, toda vez que los saldos a 31 de diciembre de 2025 disminuyeron por el pago de las prestaciones sociales correspondientes al mes de diciembre de 2025.

## 2.8 Activos y pasivos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo

---

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiere que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

TIPO DE OBLIGACIÓN	RECONOCIMIENTO
Una obligación es posible cuando la probabilidad pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida del proceso, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.	<b>No se reconoce provisión se reconoce como pasivo contingente</b>
Una obligación es remota cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento como provisión ni será necesaria su revelación como pasivo contingente, en los estados financieros.	<b>No se reconoce provisión</b>

**Tabla 11.** Reconocimiento activos y pasivos contingentes

A continuación, presentamos la partida de activos y pasivos contingentes así:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VARIACION
Administrativas	3.238.281.488,98	4.143.915.863,68	- 905.634.375
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 3.238.281.488,98	- 4.143.915.863,68	905.634.375
Administrativas	129.868.182.011,11	56.237.467.042,99	73.630.714.968
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 129.868.182.011,11	- 56.237.467.042,99	- 73.630.714.968
<b>TOTAL ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 12.** Saldo de activos y pasivos contingentes comparativos

Para el caso de los activos contingentes que tiene la entidad podemos mencionar que en la actualidad presenta un total de 10 procesos distribuidos entre 4 terceros para un total de \$3.238 millones, los cuales son actualizados mensualmente de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

Por su parte, para los pasivos contingentes que presenta el SGC tiene un total de 38 procesos en curso distribuidos en 32 terceros, para un total de \$129.868 millones, de igual manera, estos son actualizados mensualmente de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

## 2.9 Recursos recibidos en administración

Se reciben recursos entregados en administración, mediante un encargo fiduciario en un Fondo de Inversión Colectiva (FIC), correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-168-2025, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), quien actúa a través de la Fiduprevisora S.A., en calidad de vocera y administradora, y el Servicio Geológico Colombiano quien ejecutará los recursos.

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Las partidas contables realizadas se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DEBE	HABER
<b>VALOR INGRESADO DEL FIC SEGÚN CONVENIO INTER. #9677-PPAL001-168 SUSCRITO ENTRE LA UNGRD Y EL SGC, FIC FIDUPREVISORA</b>			
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	190803001	6.700.000.000,00	
Ingreso diferido por transferencias condicionadas	299002001	-	6.700.000.000,00
<b>VALOR INGRESADO DEL FIC SEGÚN CONVENIO INTER. #9677-PPAL001-168 SUSCRITO ENTRE LA UNGRD Y EL SGC, FIC FIDUPREVISORA.</b>			
Recursos entregados en administración - encargos fiduciarios	930803001		6.700.000.000,00
Recursos administrados en nombre de terceros	991510001	6.700.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 13.** Ingreso y saldo por ejecutar a 31 de marzo de 2026 convenio UNGRD

A continuación, se presenta la variación de esta partida:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VARIACION
Ingreso diferido por transferencias condicionadas	5.785.219.234,00	6.700.000.000,00	- 914.780.766
<b>TOTAL OTROS PASIVOS DIFERIDOS</b>	<b>5.785.219.234,00</b>	<b>6.700.000.000,00</b>	<b>- 914.780.766,00</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 14.** Saldo ingreso diferido por transferencias condicionadas

La cuenta contable Ingresos diferidos por transferencias condicionadas, al 31 de marzo de 2026, presenta una variación decreciente originada por la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-168-2025 suscrito con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Esta disminución neta de -\$914.780.766,00 obedece a una reducción del 13,65% respecto al cierre de diciembre de 2025, reflejando la ejecución y legalización de los compromisos contractuales en cumplimiento de su objeto. Del valor total ejecutado durante el período, el 53% corresponde al pago de honorarios (\$484.833.805,98), el 43% al rubro de comisiones (\$393.355.729,38) y el 4% (\$36.591.230,64) a la prestación del servicio con la Cruz Roja Colombiana.

## 2.10 Ingresos de transacciones con y sin contraprestación

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los beneficios en términos económicos generados por la venta de bienes o por la prestación de servicios por parte de la entidad.

---

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Incluye los eventos que se presenten en forma de entradas o incrementos en activos, o como disminuciones de pasivos, los cuales al final del periodo contable dan como resultado aumentos en el patrimonio de la entidad.

Así mismo, la entidad reconocerá los ingresos obtenidos por venta de bienes, atendiendo las disposiciones normativas sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional por parte de los ciudadanos, cumpliendo específicamente con el principio de gratuidad, el cual contempla que el acceso a la información pública es gratuito y no se podrán cobrar valores adicionales al costo de reproducción de tal información.

La venta de bienes no hace parte del objeto misional de la entidad. Sin embargo, reconocerá los ingresos obtenidos en condiciones de no mercado, generados como reconocimiento por los costos en los que incurra para la reproducción de la información que pone a disposición de la comunidad a través de sus publicaciones.

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio por el recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La entidad reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación las transferencias provenientes ya sea por asignaciones directas del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Regalías o cualquier otra fuente de recursos, para el desarrollo de su objeto misional.

El ingreso proveniente de una transacción sin contraprestación se reconocerá afectando la respectiva cuenta contable del ingreso, siempre y cuando:

La entidad tenga el control sobre el activo recibido; sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

A continuación, presentamos las partidas correspondientes a los ingresos sin contraprestación así:

---

#### **Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	MARZO 2025	VARIACIÓN
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	329.893.027	144.773.749	185.119.278
Sistema General de Regalías	7.845.675.447	-	7.845.675.447
Operaciones de enlace	46.892.606.219	25.326.655.238	21.565.950.981
Otras Transferencias	387.382.602	25.000.000	362.382.602
<b>TOTAL DE INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>55.455.557.294</b>	<b>25.496.428.987</b>	<b>29.959.128.308</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 15.** Saldo ingresos sin contraprestación comparativos

La cuenta contable **411016001-Licencias**, tuvo un incremento de \$185.119.278, equivalente a un 127% con respecto a marzo de 2025 ya que aumentó la solicitud de prestación de servicios de licenciamiento como es el caso de Importrans Radiactivos, Halliburton Latin America S R L Sucursal Colombia y Comercializadora de Material Científico e Industrial.

La cuenta **441307002 - Fiscalización de la exploración y expl. de los yacimientos y conocimiento y cartografía del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción (fisc)** hace referencia a la asignación de recursos por el Sistema General de Regalías correspondiente a los derechos originados en recursos recibidos sin contraprestación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y conciliados trimestralmente.

Las cuentas incluidas en operaciones de enlace: Funcionamiento, inversión y cruce de cuentas, tuvieron un incremento del 85% respecto al mismo periodo del año anterior. Lo anterior se debe a una mayor asignación en los recursos para inversión, enfocados al fortalecimiento del conocimiento geocientífico de la entidad.

De la cuenta contable 442807001 del grupo **Otras transferencias**, se evidencia una variación positiva de \$362.382.602, la cual corresponde al ingreso de propiedad, planta y equipo donados por el organismo INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY IAEA.

Las partidas correspondientes a los ingresos con contraprestación así:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	MARZO 2025	VARIACIÓN
Otros servicios	1.293.317.429	797.017.872	496.299.557
Financieros	8.667.871	5.948.217	2.719.655
Ingresos diversos	446.891.601	205.019.310	241.872.291
<b>TOTAL DE INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1.748.876.901</b>	<b>1.007.985.398</b>	<b>740.891.503</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 16.** Saldo ingresos con contraprestación comparativos

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

**Servicios informativos (439005001):** Este rubro experimentó un crecimiento de \$421.756.145 (54,87%) en relación con marzo de 2025. Dicho aumento se atribuye a una mayor demanda por parte de clientes como la Universidad Industrial de Santander, Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia, Geopark Colombia SAS y el Consorcio H2C. Por su parte, la cuenta **Servicios de investigación científica y tecnológica (439017001)** reportó un incremento de \$53.261.752 frente al mismo periodo del año anterior. Esto se debió a requerimientos específicos de Oilfield Services & Supplies SAS y el Hospital Rosario Pumarejo de López, por montos de \$38.505.009 y \$15.005.815, respectivamente. Finalmente, la cuenta **Servicios de mantenimiento y reparación (439035001)** subió \$21.281.660, lo que representa un 81,68%, debido principalmente a los servicios brindados a la CTBTO.

**Ingresos financieros (480233001)** reflejó un crecimiento de \$2.314.439. Este incremento se deriva del recaudo por intereses de mora de facturas pagadas tras su vencimiento, destacando casos como los de la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia, Gamma Rite Ltda y la Unión Temporal Ismocol, entre otros terceros.

La cuenta de **Ingresos diversos** registró un crecimiento de \$241.872.291 en comparación con el año anterior. Este rubro se encuentra compuesto principalmente por la cuenta contable 480828001 (indemnizaciones), la cual refleja los reconocimientos efectuados por la aseguradora LA PREVISORA ante siniestros que afectan la propiedad, planta y equipo del SGC. Dichos pagos se realizan tras completar el proceso de investigación correspondiente, haciendo efectiva la póliza de cumplimiento que ampara los activos de la entidad.

## 2.11 Gastos en administración

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como gastos de administración las siguientes partidas de sueldos y salarios, contribuciones efectivas - parafiscales, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, gastos generales e impuestos, contribuciones y tasas. A continuación, se detallan las partidas y sus variaciones del trimestre marzo de 2026 a 2025:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	MARZO 2025	VARIACION
Sueldos y Salarios	4.967.194.725	4.467.302.275	499.892.449
Contribuciones Efectivas-Parafiscales	1.423.021.538	1.329.910.378	93.111.160
Aportes sobre la Nómina	262.697.275	247.253.340	15.443.935
Prestaciones Sociales	2.605.956.626	2.016.177.630	589.778.997
Gastos de Personal Diversos	20.128.960	356.617.900	- 336.488.940
Generales	12.622.495.964	8.039.989.658	4.582.506.305
Impuestos, Contribuciones y Tasas	34.157.931	425.395.412	- 391.237.481
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>21.935.653.018</b>	<b>16.882.646.593</b>	<b>5.053.006.425</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 17.** Saldo gastos de administración y operación comparativos

La variación positiva registrada en el rubro de sueldos y salarios del SGC conformado por los sueldos básicos, horas extras, bonificaciones por servicios

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

prestados, bonificación de dirección, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, obedece principalmente al incremento salarial dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 611 del 3 de junio de 2025. Adicionalmente, influyó la provisión de la bonificación de dirección iniciada a partir de junio de 2025. De igual forma, el aumento responde al gasto acumulado correspondiente a los pagos mensuales realizados al personal de la entidad.

Las contribuciones efectivas y parafiscales que incluyen los aportes a las cajas de compensación familiar, cotizaciones al sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales y aportes al régimen pensional de prima media y de ahorro individual, correspondientes al aporte patronal mensual presentan una variación positiva del 7% frente al mismo periodo del año anterior (marzo de 2025). Los aportes sobre la nómina destinados al SENA y al ICBF también muestran un incremento, con una variación del 6,25%.

Las prestaciones sociales reflejan un incremento positivo respecto del primer trimestre de la vigencia 2025 y que corresponden a las provisiones mensuales que realiza la entidad y que afectan el gasto, tales como vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación especial de recreación, primas técnicas salarial y no salarial, prima especial de servicios y prima de coordinación, producto del incremento salarial de la vigencia 2025 y por ende de las provisiones mensuales que se computan desde el Grupo de Trabajo de Talento Humano y se registran contablemente desde la Unidad de Recursos Financieros - Grupo de Contabilidad.

Los gastos de personal diversos para el primer trimestre de la vigencia 2026 presentan una variación negativa respecto de la vigencia 2025 y están conformados por los apoyos económicos otorgados a los funcionarios de la entidad que cumplen los requisitos para adelantar estudios de formación profesional en programas de pregrado y posgrado. Frente al mismo periodo de 2025 (enero-marzo), estos apoyos presentaron un valor al gasto superior, toda vez que se causó el pago por gastos deportivos y de recreación asociado al pago del contrato 627-2024 suscrito con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR para la prestación de servicios operativos y logísticos destinados al desarrollo de actividades de bienestar social y del componente de clima y transformación de la cultura organizacional, en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024 del SGC. Dicho pago se efectuó mediante reserva presupuestal.

## **2.12 Gastos en deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

De acuerdo con la información con corte a marzo 2026 comparativo a 2025, se presentan los gastos de depreciación de las propiedades, planta y equipo, amortización de activos intangibles y de gastos por ajustes de las provisiones y litigios:

---

### **Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	MARZO 2025	VARIACION
Depreciación de propiedades, planta y equipo	7.293.764.050,98	6.935.315.506,06	358.448.545
Amortización de Activos Intangibles	538.671.650,01	458.355.543,00	80.316.107
Provisiones y litigios - Administrativas	369.944.464,00	-	369.944.464
<b>TOTAL GASTOS DE DETERIORO</b>	<b>8.202.380.165</b>	<b>7.393.671.049</b>	<b>643.914.294</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 18.** Saldo gastos en deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones comparativos

La depreciación de propiedad, planta y equipo, así como la amortización de software y licencias, presentan un incremento al gasto respecto del primer trimestre de la vigencia 2025, producto de las nuevas adquisiciones realizadas en la vigencia 2025 y el primer trimestre de la vigencia 2026. De igual manera, corresponde a la disminución del valor de estos activos, derivada del desgaste físico natural que experimentan a lo largo del tiempo como consecuencia de su uso operativo. La disminución de valor se reconoce actualmente en el Servicio Geológico Colombiano mediante el método de línea recta, conforme a las políticas contables de la entidad. Este procedimiento distribuye de manera uniforme el costo inicial del activo a lo largo de su vida útil estimada, garantizando un reconocimiento sistemático y periódico tanto de la depreciación como la amortización.

---

**Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666